ESTUDIO DEL SECTOR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Fecha de elaboración:	**13/02/2026**
Modalidad de contratación:	**MÍNIMA CUANTÍA**
Tipo de contrato:	**SUMINISTRO**
Objeto:	**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA**

2. ANÁLISIS GENERAL:

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes, como se muestra en la siguiente Tabla:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA"** se encuentra ubicado en el Sector Terciario o de Servicios.

El Sector Terciario o de servicios de la economía agrupa todas aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios. Dentro de este sector no se encuentra la realización ni producción de mercancías de consumo ni bienes de equipo. En el sector terciario se presentan todas las actividades que prestan algún servicio a la comunidad, a las empresas y a las personas en general.

Dentro del sector terciario se encuentran actividades como las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, el gobierno, el sector financiero, administrativo y el sector de sanidad.

Se incluyen también todas las actividades directamente relacionadas con el ocio, las artes y la cultura. Por último, es necesario aclarar que el comercio es un servicio que no solo se presta a nivel nacional, sino también internacional en lo que se conoce como comercio exterior.

A pesar de no producir por sí mismo mercancías, el sector terciario se caracteriza por ser fundamental para el correcto desarrollo de la economía, pues se enfoca en la distribución y el consumo de mercancía, en la prestación de servicios personales tales como servicios públicos, salud, educación, entre otros.

De acuerdo con la ANDI, el segmento **Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector cosméticos y aseo**. La razón por la cual se agrupan, resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes.

La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. Fue fundada el 11 de septiembre de 1944 en Medellín y, desde entonces, es el gremio empresarial más importante de Colombia. Está integrado por un porcentaje significativo de empresas pertenecientes a sectores como el industrial, financiero, agroindustrial, de alimentos, comercial y de servicios, entre otros.

La Cámara de la Industria Cosmética y de Aseo de la ANDI se creó con el propósito de desarrollar con los empresarios del sector, acciones que tiendan a su fortalecimiento y beneficio, coordinando esfuerzos a través de la Asociación. Esto en el campo industrial, de comercio y servicios.

La industria se compone de tres subsectores: Cosméticos, Aseo, y Absorbentes. En conjunto, el sector ha supuesto beneficios económicos para el país y para los grupos que participan en su cadena de valor. Lo anterior demuestra el potencial del sector como motor de la economía nacional. Los resultados son consecuencia de los esfuerzos conjuntos de la Cámara, las instituciones que lo apoyan, y las empresas que lo componen.



Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

ECONÓMICO.

<u>Distribución porcentual del número de empresas investigadas según actividad de servicios:</u>

- **Bienes de Aseo y Cafetería**

De acuerdo con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Cámara de la Industria Cosmética y de la ANDI el segmento Bienes de Aseo y Cafetería hace parte del sector cosméticos y productos de aseo, el cual se compone por 3 subsectores: (i) cosméticos, (ii) aseo del hogar y (iii) absorbentes. La razón por la cual se agrupan resulta de la capacidad de las Empresas Fabricantes de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de los bienes. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información.

A nivel nacional el sector está compuesto por 1.090 empresas, de las cuales aproximadamente el 40% son de cosméticos y el 60% de aseo y absorbentes (Fuente: Empresas vigiladas y registradas en el INVIMA). Dentro de las empresas del sector hay productoras, comercializadoras, maquiladoras y proveedoras de insumos. Alrededor del 40% de las empresas están ubicadas en Bogotá, seguido de Antioquia con el 23% y del Valle del Cauca con el 13%.

Según la ANDI en el año 2021 el crecimiento del sector de cosméticos y productos de aseo fue de 8.38%, con facturación de $7.497 millones de dólares, frente a los $ 6.918 millones de dólares de 2021 [1] Los productos de cuidado y aseo para hogar alcanzaron ventas por $954 millones de dólares basado en cifras de la consultora euro monitor, esta cifra está representada en dos subcategorías; (i)productos líquidos como limpia pisos, lava lozas, detergentes líquidos y limpiavidrios; y (ii) detergentes en polvo. La Federación Nacional de Comerciantes afirma que, de los gastos totales de los colombianos, el 5,8% corresponde a productos cosméticos y de belleza. Los resultados reflejan la mayor dinámica de este sector en el país, así como el efecto de inversiones en los últimos años. Hacia futuro se espera desarrollar proyectos de encadenamiento para aumentar la productividad y generar nuevos productos a partir de la biodiversidad colombiana.

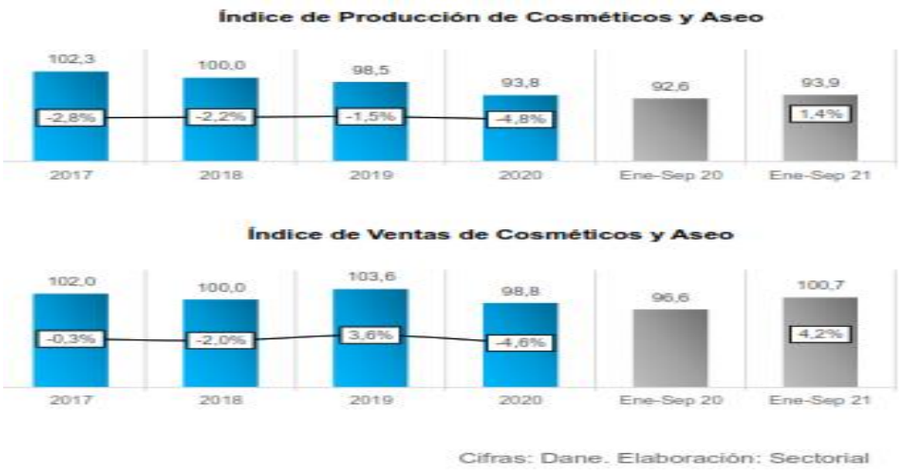
En el 2020 el sector evidenció una caída estrepitosa por la disminución y menor interés de los consumidores en productos de belleza como maquillaje y labiales, sin embargo, en 2021 y en mayor medida desde el segundo semestre la producción y venta de cosméticos presentó una mejora en comparación al mismo periodo del año anterior.

La reactivación y crecimiento de las cifras se debe a los avances en los procesos de vacunación que han posibilitado la flexibilización de restricciones y la apertura y ampliación de horarios de nuevos espacios como restaurantes, bares, conciertos y realización de otro tipo de eventos que incentivan la compra de productos de cuidado personal y belleza.

Además, la pandemia trajo consigo cambios en las tendencias de consumo que llevaron a las personas a darle mayor importancia a productos como jabones, antibacteriales y aquellos relacionados con la protección y el cuidado propio.

Por otra parte, según cifras de la Cámara de la Industria Farmacéutica y de Aseo de la **ANDI**, las categorías que a agosto de 2021 tenían mayor participación en el mercado de belleza y cuidado personal eran: perfumes con ingresos por US$687,9 millones; aseo masculino, con US$ 623,1 millones; cuidado bucal, con US$ 517,7 millones; y cuidado del cabello, con US$ 546,5 millones. Adicionalmente, la preocupación de las personas por el cuidado personal y el bienestar ayudaron al aumento en el gasto de estos bienes, sumado a la venta directa a través de canales digitales que fue también uno de los impulsores de las ventas con un crecimiento de 141% en compras de este tipo de productos.[2]

[1] Informe Sectorial (2018) - EMIS
[2] Tomado de: https://www.sectorial.co/cosmetico-y-aseo/item/download/725_7235fbe2bf48a0f565e410b91f9a8611



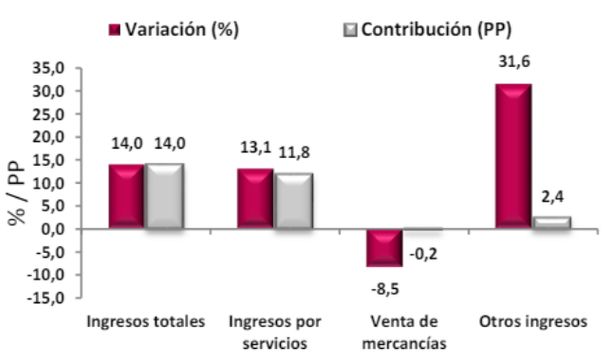
RESULTADOS ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

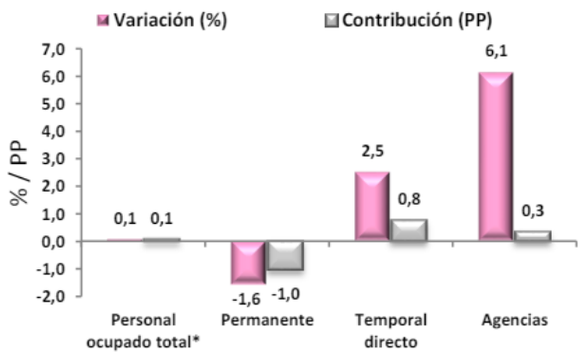
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

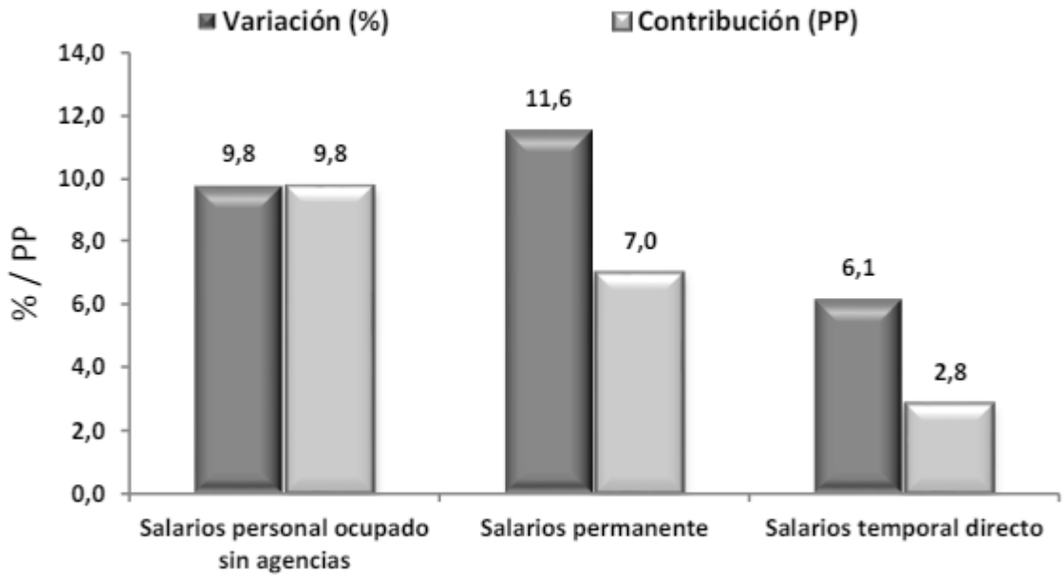
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

2.1.2.1 Variación anual: febrero 2024 / febrero 2023

En febrero de 2024, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron una variación positiva de 14,0% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 0,1% y los salarios registraron un aumento de 9,8%, en comparación con febrero de 2023. (Gráfico 3) Gráfico 3. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación Otros servicios de entretenimiento y otros servicios Total nacional febrero 2024.







Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en febrero de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 14,0%, que se explica por el incremento de 13,1% en los ingresos por servicios y de 31,6% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 8,5%. En febrero de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,1%, en comparación con febrero de 2023, que se explica por el incremento de 2,5% en el personal temporal directo y de 6,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal permanente presentó una disminución de 1,6%. Mientras que los salarios en febrero de 2024 presentaron un aumento de 9,8%, en comparación con febrero de 2023, que se explica por el incremento de 11,6% en los salarios del personal permanente y de 6,1% en los salarios del personal temporal directo.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad realizó la verificación de las condiciones del mercado en cuanto a suministro de elementos de aseo y cafetería, tanto en el Municipio de Albán, como en contrataciones realizadas a nivel regional, mediante consulta de procesos de contratación en el sistema electrónico de contratación SECOP, de lo que se pudo concluir que existe disponibilidad de los bienes, toda vez que en el Municipio y sus alrededores existen personas naturales y jurídicas, con ánimo y sin ánimo de lucro, que se dedican a la comercialización de esos productos, que cuentan con condiciones técnicas para garantizar el efectivo suministro relacionado con el objeto del presente proceso.

La invitación está dirigida a empresas y personas naturales facultadas y con capacidad para proveer los bienes requeridos en el presente estudio, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad para el cumplimiento de los fines de la contratación y lo conforman un amplio sector a nivel nacional y regional. En Bogotá y Cundinamarca en general existen empresas y personas naturales facultadas para

suministrar los bienes que requiere la entidad, por lo que existe en el mercado quien los provea sin temor a una declaratoria de desierta.

A nivel Regional existe una gran cantidad de personas naturales y jurídicas dedicadas a la comercialización o suministro de bienes o elementos de aseo y cafetería, ya sea como actividad principal o secundaria de su objeto social. Sin embargo, también existen firmas medianas y pequeñas dedicadas a atender empresas de tamaño similar, ubicadas en los alrededores del Municipio de Albán que participan en procesos de selección públicos.

Se solicita una alianza o convenio con establecimientos comerciales ubicados en el municipio, para garantizar de manera permanente, los elementos de aseo y cafetería que requiera el municipio, evitando una posible paralización en la ejecución del contrato, toda vez que se van a realizar entregas parciales de acuerdo a la necesidad del servicio, es aceptable esta exigencia por cuanto es una alianza de préstamos de uso de algunos elementos que se requieran de un momento a otro y que la administración no puede esperar que el oferente los suministre en varios días, esto de acuerdo al lugar donde tiene ubicado su establecimiento de comercio el fututo proponente,

La experiencia requerida en los procesos de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y su valor, de ahí que las Entidades Estatales la establecen en los requisitos habilitantes de forma adecuada y proporcional a la naturaleza, alcance, grado de dificultad, riesgo asociado y el valor del contrato.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

4.1. HISTÓRICO DE CONTRATOS RELACIONADO, ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co., se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por otras entidades estatales.

VIGENCIA FISCAL	TIPO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	LINK SECOP
2025	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE EL PEÑOL, ANTIOQUIA.	180 (Días)	Hugo Alexander Naranjo Botero	$ 39.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2025	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA REQUERIDOS PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y ESTACIONES DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA	9 (Meses)	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	$35.000.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2025	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA LOS	10 (Meses)	CONSULTORES INCREA INGENIERIA S.A.S.	$26.938.069	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoti

		CUALES SON NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONANIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TENJO CUNDINAMARCA.				ceManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
2025	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN REALIZANDO ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ASEO Y CAFETERIA EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y CASA DE LA CULTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ.	5 DÍAS	YURI ANDREA RUEDA VILLALOBOS	$ 6.300.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

4.2. HISTORICO DE CONTRATOS RELACIONADOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

Consultada la página web www.colombiacompra.gov.co., se encontraron los siguientes procesos de contratación con objetos similares adelantados por el Municipio de Albán.

No. CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA SELECCIONADO	LINK SECOP
MC 015 - 2024	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFE-RENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓ N MUNICIPAL DE AL-BÁN CUNDINAMARC A.	$11.500.000	TALENTO COMERCIAL IZADORA S A	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12438324
IPMC 035-2022	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓ N MUNICIPAL DE ALBÁN	$7.200.000, 00	INCOLDER INDUSTRIA COLOMBIA NA DE ASEO LIDER SAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-13-13094427

		CUNDINAMARCA			
MC-034 DE 2025	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA"	$16.674.912,92	MIGUEL ÁNGEL TORRES CAMPOS Representante legal	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.7966683&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+
IPMC 001-2023	MINIMA CUANTIA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ESTANTERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ALBÁN CUNDINAMARCA	$20,798,400	DIEGO FERNANDO SOTO RODRÍGUEZ (VARIEDADES ANGELITA)	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13444905

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Para el presente proceso el Municipio procedió a solicitar cotización de los elementos requeridos a los proveedores del mercado, en virtud de las solicitudes de cotización que se realizaron presencialmente a personal de la zona y que se encuentra dentro del área de influencia del proceso; allegaron cotizaciones de: **TALENTO COMERCIALIZADORA** con Nit No. 899999061-9, **ROBRICA** con Nit No. 830.060.802-8 y **DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR** con Nit 900.200.837. Las cotizaciones presentadas hacen parte integral del presente documento, con esta información se realizó un análisis comparativo de precios con lo cual se procedió a calcular el valor promedio de cada elemento, estableciendo de esta manera el precio de referencia por ítem, tal como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	COT 1 TALENTO COMERCIALIZADORA				COT 2 ROBRICA				COT 3 DESARROLLAMOS IDEAS CONSTRUIMOS BIENESTAR			
				VR UN ANTES DE IVA	IVA	VR UN CON IVA	TOTAL	VR UN ANTES DE IVA	IVA	VR UN CON IVA	TOTAL	VR UN ANTES DE IVA	IVA	VR UN CON IVA	TOTAL
1	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL. TOSTIÓN MEDIA MOLIENDA FINA. MATERIAL DE EMPAQUE FLOW PACK * 500 GMS	UND	60	$ 46.597	5%	$ 48.927	$ 2.935.611	$ 46.131,00	5%	$ 48.438	$ 2.906.253	$ 47.063,00	5%	$ 49.416	$ 2.964.969
2	CAJA DE PANELA, POR 40 UNIDADES DE 3/4 DE CONTENIDO CDA UNA, PESO PROMEDIO APROXIMADO DE 15 KG CAJA.	CAJA	20	$ 365.840	0%	$ 365.840	$ 7.316.800	$ 362.182,00	0%	$ 362.182	$ 7.243.640	$ 369.498,00	0%	$ 369.498	$ 7.389.960
3	AROMÁTICA TRADICIONAL SURTIDA X 20 BOLSAS - (YERBABUENA, MANZANILLA, CIDRON) - PESO NETO 15 GR	CAJA	50	$ 4.939	19%	$ 5.877	$ 293.871	$ 4.890,00	19%	$ 5.819	$ 290.955	$ 4.988,00	19%	$ 5.936	$ 296.786
4	VASOS PARA CAFÉ X 50 UND CARTÓN 6 ONZ	PQT	100	$ 9.435	19%	$ 11.228	$ 1.122.765	$ 9.341,00	19%	$ 11.116	$ 1.111.579	$ 9.529,00	19%	$ 11.340	$ 1.133.951
5	BOLSA PLÁSTICA DE BASURA JUMBO NEGRA PAQUETE X 10 UND CALIBRE 2	PQT	50	$ 9.857	19%	$ 11.730	$ 586.492	$ 9.758,00	19%	$ 11.612	$ 580.601	$ 9.956,00	19%	$ 11.848	$ 592.382
6	PAPEL HIGIÉNICO 4 ROLLOS JUMBO HOJA SENCILLA BLANCO 500 MTS	PQT	15	$ 18.989	19%	$ 22.597	$ 338.954	$ 18.799,00	19%	$ 22.371	$ 335.562	$ 19.179,00	19%	$ 22.823	$ 342.345
7	AMBIENTADOR SURTIDO INDUSTRIAL X 20 LTS	UND	6	$ 90.092	19%	$ 107.209	$ 643.257	$ 89.191,00	19%	$ 106.137	$ 636.824	$ 90.993,00	19%	$ 108.282	$ 649.690
8	Toallas Papel en Rollo Doble Hoja Natural de 100 Metros x2 Paquetes CADA UNO	UND	5	$ 32.759	19%	$ 38.983	$ 194.916	$ 32.431,00	19%	$ 38.593	$ 192.964	$ 33.087,00	19%	$ 39.374	$ 196.868
9	PAR DE GUANTES PARA ASEO, COLOR NEGRO, TALLA 8 CALIBRE 35 DE BUENA CALIDAD	PAR	40	$ 9.104	19%	$ 10.834	$ 433.350	$ 9.013,00	19%	$ 10.725	$ 429.019	$ 9.195,00	19%	$ 10.942	$ 437.682
10	ESPONJA DE ALAMBRE ACERO INOXIDABLE	UND	4	$ 1.188	19%	$ 1.414	$ 5.655	$ 1.176,00	19%	$ 1.399	$ 5.598	$ 1.200,00	19%	$ 1.428	$ 5.712
11	ESPONJA DE SABRÁ RECTANGULAR PARA LAVAR LOZA USO DOMÉSTICO	UND	12	$ 405	19%	$ 482	$ 5.783	$ 401,00	19%	$ 477	$ 5.726	$ 409,00	19%	$ 487	$ 5.841
12	AMBIENTADOR SURTIDO EN AEROSOL ENVASE METÀLICO DE 400 ML FRAGANCIAS VARIADAS	UND	30	$ 13.173	19%	$ 15.676	$ 470.276	$ 13.041,00	19%	$ 15.519	$ 465.564	$ 13.305,00	19%	$ 15.833	$ 474.989
13	CERA POLIMERICA X 5 GALONES - AUTOBRILLANTE, ANTIDESLIZANTE - PARA PISOS DE CERÀMICA	UND	4	$ 327.315	19%	$ 389.505	$ 1.558.019	$ 324.042,00	19%	$ 385.610	$ 1.542.440	$ 330.588,00	19%	$ 393.400	$ 1.573.599
14	GUANTE NITRILO NEGRO CALIBRE 8 X 100 UND TALLA S	CAJA	3	$ 56.999	19%	$ 67.829	$ 203.486	$ 56.429,00	19%	$ 67.151	$ 201.452	$ 57.569,00	19%	$ 68.507	$ 205.521
15	JABÓN LIQUIDO LAVALOZA LIMÓN / GARRAFA 20 LITROS.	UND	2	$ 132.840	19%	$ 158.080	$ 316.159	$ 131.512,00	19%	$ 156.499	$ 312.999	$ 134.168,00	19%	$ 159.660	$ 319.320
16	JABÓN LÍQUIDO AZUL X 5 GL	UND	5	$ 135.344	19%	$ 161.059	$ 805.297	$ 133.991,00	19%	$ 159.449	$ 797.246	$ 136.697,00	19%	$ 162.669	$ 813.347
17	AZÚCAR REFINADA EN TUBO TUBIPACK X 200 UND - PESO NETO 1 KG	PQT	3	$ 10.593	5%	$ 11.123	$ 33.368	$ 10.487,00	5%	$ 11.011	$ 33.034	$ 10.699,00	5%	$ 11.234	$ 33.702
18	MEZCLADOR BAMBU 11CM X 500 UND	PQT	3	$ 3.655	19%	$ 4.349	$ 13.048	$ 3.618,00	19%	$ 4.305	$ 12.916	$ 3.692,00	19%	$ 4.393	$ 13.180
19	LIMPIAVIDRIOS X 5 GALONES - BIODEGRADABLE	UND	1	$ 44.285	19%	$ 52.699	$ 52.699	$ 43.842,00	19%	$ 52.172	$ 52.172	$ 44.728,00	19%	$ 53.226	$ 53.226
20	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5,25% X 20 LITROS	UND	5	$ 47.364	19%	$ 56.363	$ 281.816	$ 46.890,00	19%	$ 55.799	$ 278.996	$ 47.838,00	19%	$ 56.927	$ 284.636
21	CUCHARA DE MESA 1.5MM ACERO INOXIDABLE 18,5CM (LARGO) X 4.3CM (ANCHO) X 2CM (ALTO)	UND	12	$ 7.120	19%	$ 8.473	$ 101.674	$ 7.049,00	19%	$ 8.388	$ 100.660	$ 7.191,00	19%	$ 8.557	$ 102.687
22	TOALLA PARA MANOS NATURAL EN Z-FOLD X 150 UND - DOBLE HOJA	PQT	10	$ 11.662	19%	$ 13.878	$ 138.778	$ 11.545,00	19%	$ 13.739	$ 137.386	$ 11.779,00	19%	$ 14.017	$ 140.170
23	TRAPERO DE FORMA DE TRENZA DE 1000 G PARA UNA MAYOR CONSISTENCIA, PABILO EN DOBLE TORSIÓN DE ALGODÓN BLANCO EN FORMA DE TRENZA, 100% ALGODÓN ABSORBENTE. CLAVOS GALVANIZADOS. CASQUILLO PLÁSTICO DE PROTECCIÓN. TIENE UN CABO FIJO DE MADERA.	UND	10	$ 21.429	19%	$ 25.501	$ 255.005	$ 21.215,00	19%	$ 25.246	$ 252.459	$ 21.643,00	19%	$ 25.755	$ 257.552
24	ESCOBA 24 CM DE LARGO, TONO MARRON, CERDAS SUAVES Y UN CABO DE MADERA DE 1.20 CM.	UND	10	$ 15.715	19%	$ 18.701	$ 187.009	$ 15.558,00	19%	$ 18.514	$ 185.140	$ 15.872,00	19%	$ 18.888	$ 188.877
25	ESCOBA 22 CM DE LARGO, CABO DE MADERA DE 1,20 CM CON ROSCA Y SOPORTE PARA COLGAR Y UN FILAMENTO DURO EN DOS COLORES.	UND	6	$ 12.143	19%	$ 14.450	$ 86.701	$ 12.022,00	19%	$ 14.306	$ 85.837	$ 12.264,00	19%	$ 14.594	$ 87.565
26	SILICONA EMULSIONADA CON PROTECCIÓN UV / GALÓN 4 LITROS	UND	3	$ 91.429	19%	$ 108.801	$ 326.402	$ 90.515,00	19%	$ 107.713	$ 323.139	$ 92.343,00	19%	$ 109.888	$ 329.665
27	CEPILLO PARA SANITARIOS, CERDAS SEMIDURAS, CABO PLÁSTICO DE 18 CM Y BASE PLÁSTICA, TODO BLANCO.	UND	5	$ 6.615	19%	$ 7.872	$ 39.359	$ 6.549,00	19%	$ 7.793	$ 38.967	$ 6.681,00	19%	$ 7.950	$ 39.752
28	MOPA MICROFIBRA CON CABO. LARGO: 43 CM	UND	3	$ 27.455	19%	$ 32.671	$ 98.014	$ 27.180,00	19%	$ 32.344	$ 97.033	$ 27.730,00	19%	$ 32.999	$ 98.996
29	LIMPIONES, ANCHO 40 CM, LARGO 60 CM,COMPOSICIÓN 100% ALGODÓN, GRAMAJE 350 GR,TIPO TOALLA DE COCINA	UND	10	$ 11.429	19%	$ 13.601	$ 136.005	$ 11.315,00	19%	$ 13.465	$ 134.649	$ 11.543,00	19%	$ 13.736	$ 137.362
30	RECOGEDOR PLÁSTICO POLIPROPILENO CON BANDA ARCO + MANGO PLÁSTICO 80 CM. DIMENSIONES PALA. (27CM LARGO X 9CM ALTO X 24 CM ANCHO)	UND	2	$ 7.920	19%	$ 9.425	$ 18.850	$ 7.841,00	19%	$ 9.331	$ 18.662	$ 7.999,00	19%	$ 9.519	$ 19.038
31	SERVILLETAS X3 TACOS X100UND	UND	5	$ 13.857	19%	$ 16.490	$ 82.449	$ 13.718,00	19%	$ 16.324	$ 81.622	$ 13.996,00	19%	$ 16.655	$ 83.276
32	JABON PARA MANOS PRODUCTO DE PH NEUTRO, CON FINA FRAGANCIA. GARRAFA 20 LITROS	UND	1	$ 171.428	19%	$ 203.999	$ 203.999	$ 169.714,00	19%	$ 201.960	$ 201.960	$ 173.142,00	19%	$ 206.039	$ 206.039
33	TAZA DE CAFÉ VITROCERAMICA SEMICUADRADO 210 ML X 4 UND	UND	5	$ 39.714	19%	$ 47.260	$ 236.298	$ 39.317,00	19%	$ 46.787	$ 233.936	$ 40.111,00	19%	$ 47.732	$ 238.660
34	ENCENDEDOR DE GAS - DIMENSIONES APROXIMADAS 80X25 MM	UND	10	$ 7.842	19%	$ 9.332	$ 93.320	$ 7.764,00	19%	$ 9.239	$ 92.392	$ 7.920,00	19%	$ 9.425	$ 94.248
35	Cuchillo de 8" en Acero Inoxidable y Mango Polipropileno Blanco Alto 37 cm Ancho 2 cm Largo 9 cm Peso 164 g	UND	2	$ 22.100	19%	$ 26.299	$ 52.598	$ 21.879,00	19%	$ 26.036	$ 52.072	$ 22.321,00	19%	$ 26.562	$ 53.124
36	Bombillo Led 50w Ahorrador E27 Alta Potencia Certificado Luz Blanca	UND	10	$ 64.143	19%	$ 76.330	$ 763.302	$ 63.502,00	19%	$ 75.567	$ 755.674	$ 64.784,00	19%	$ 77.093	$ 770.930
37	Repuestos Para Filtro Purificador De Agua Grifo	UND	3	$ 56.999	19%	$ 67.829	$ 203.486	$ 56.429,00	19%	$ 67.151	$ 201.452	$ 57.569,00	19%	$ 68.507	$ 205.521
TOTAL							$ 20.634.871				$ 20.428.575				$ 20.841.167

Nota 1: El valor Incluye los impuestos (IVA), tasas, contribuciones y descuentos de carácter Nacional, Municipal y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

Nota 2: La propuesta económica deberá contener todos y cada uno de los ítems requeridos, con sus condiciones técnicas, valores unitarios; adicional a ello, los oferentes NO podrán exceder en su propuesta los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado realizado por el Municipio ni el valor total a precios unitarios del presente proceso.

Nota 3: Los proponentes deberán tener en cuenta para la formulación de su propuesta económica las Especificaciones Técnicas.

En virtud de ello el Presupuesto Oficial del presente proceso corresponde hasta la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE ($20.634.871),** incluido IVA y todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución del contrato.

Las cotizaciones que sirvieron como base para establecer el valor de los precios de referencia hacen parte integral del presente documento.

6.- LEGAL

De acuerdo con el presupuesto de Ingresos y Gastos aprobado por el Consejo Municipal para la vigencia 2026, con el Plan Anual de Adquisiciones y con los preceptos del numeral 2º del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, se ha identificado como la MÍNIMA CUANTÍA:

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD	**LICITACIÓN**	**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**	**MÍNIMA CUANTÍA**
Para las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales.	**Mayor a 280 SMMLV** Se debe realizar una Licitación Pública cuando el proceso de selección tenga una cuantía superior a: $490.253.401	**DE 28 SMMLV hasta a 280 SMMLV** Se debe realizar el procedimiento de selección abreviada de menor cuantía, cuando el valor de la contratación se encuentre en el siguiente rango: **Desde:** $49.025.341 **Hasta:** $ 490.253.400	**Hasta 28 SMMLV** Se debe un proceso de Mínima Cuantía cuando el proceso de selección sea inferior a: $49.025.340

De acuerdo con lo señalado en las citadas normas, se precisa que dado la cuantía y el tipo de bienes a contratar se debe adelantar un proceso a través de la modalidad de selección conocida como MÍNIMA CUANTÍA, aplicando lo definido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

Finalmente, debe señalarse que el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección, está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o complementarias.

Atentamente,

AURA MARIA GARCIA TELLEZ
Secretaria General y de Gobierno